

fincas especialmente hipotecadas, que luego se dirán, y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, número 14, planta baja, el día 10 de julio de 1998, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 10 de septiembre de 1998, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas han sido tasadas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda; y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. Vivienda tipo B, en planta alta o primera, señalada con el número 3 de los elementos individuales. Ocupa una superficie construida de 103 metros 25 decímetros y útil de 88 metros 41 decímetros, todos cuadrados. Tiene su acceso independiente a través de una escalera lateral situada al este del edificio, así como bajada al patio cercado descubierto por otra escalera, en igual situación, siendo dicho patio propiedad de esta vivienda y de la situada en planta baja, por mitad entre ellas, y al que las dos viviendas tienen acceso, estando actualmente sin dividir, pero siendo susceptible de división en cualquier momento, para individualizar su uso y propiedad, siendo los gastos de división en su día, pagados por mitad por los dueños de las dos viviendas. Sus linderos son: Norte, que es su fachada, calle Santa Isabel; sur, don José Gázquez; este, don José López Gálvez, y oeste, doña Francisca Pérez. Forma parte del edificio de dos plantas situado en la calle Santa Isabel, números 8 y 10, en la Cañada de San Urbano, término de Almería.

Inscripción: Folio 95, tomo 1.030, libro 392 de Almería, finca número 20.872 del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Valorada, a efectos de subasta, en 19.932.129 pesetas.

2. Mitad indivisa de almacén o cochera, en planta baja, señalada con el número 1 de los elementos individuales del mismo edificio que la anterior. Ocupa una superficie construida de 20 metros cuadrados. Tiene su entrada independiente por la calle Santa Isabel, con la que linda por el norte; sur, patio cercado descubierto; este, don Francisco

Pérez, y oeste, con la vivienda A de la planta baja.

Inscripción: Folio 91, tomo 1.030, libro 392 de Almería, finca número 20.868 del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.650.000 pesetas.

Dado en Almería a 30 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.496.

#### ALZIRA

##### Edicto

Doña Carmen Garrido Ferrando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en autos número 25/1998-I, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Luis Peñalva Gisbert, en nombre de «Banco Hipotecario España, Sociedad Anónima», contra don José Ramos Luján y doña María Pilar Crespo Antich, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por el término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 4 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 9 de julio y 10 de septiembre de 1998, respectivamente, en el mismo lugar y hora de las once, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para la finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisible posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 40 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponde al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a los demandados para el caso de no poder ser practicada dicha diligencia de forma personal.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda en calle Amparo Santamans M. Ordeig, número 3, pta. 17, de Massalaves, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic, al tomo 901, libro 52 de Massalaves, folio 177, finca número 3.118.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.687.500 pesetas.

Dado en Alzira a 28 de marzo de 1998.—La Secretaria, Carmen Garrido Ferrando.—22.453.

#### AMPOSTA

##### Edicto

Doña Joana Valldepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 23/1997, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Huet Maronda y doña María Queralt Bertrán, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las siguientes fechas:

Primera subasta el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

##### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4198, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y, para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si se estimará conveniente librar, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Sexta.—Hágase saber que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta 2, tomo 2.906, folio 148, finca 12.125. Se trata de una vivienda de 105 metros cuadrados, sita en la avenida Ca, 60, Alcanar.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 6.615.000 pesetas.

2. Urbana.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta 2, tomo 2.734, folio 166, finca 10.177. Se trata de una finca urbana, solar de 225 metros cuadrados, sita en prolongación calle Suñer, sin número, de Alcanar.

Tasada a efectos de subasta en 1.125.000 pesetas.

Dado en Amposta a 25 de marzo de 1998.—La Juez, Joana Valldepérez Machi.—El Secretario.—22.373.